

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1647 DE 2014, DE
ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

VALPARAISO, **26 JUN. 2014**

R.EX.N° **1659**

VISTO: El D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 1647 de 2014, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1647 de esta Subsecretaría, nombró la comisión evaluadora para realizar el informe de cómputos de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de sardina común y anchoveta V-X Regiones

Que es necesario modificar la mencionada Resolución, ya que el funcionario Milton Pedraza se encuentra imposibilitado de participar en el mencionado proceso.

RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución N° 1647 de 2014, en el sentido de señalar de reemplazar en la Comisión evaluadora de sardina común y anchoveta XV-X Regiones al funcionario Milton Pedraza por el funcionario Mario Acevedo, ambos de la División de Administración Pesquera.

